ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N°01/2020 ID N° 383372 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS".

En la ciudad de Gral. Resquín, a los treinta **días del mes de junio del año dos mil veinte**, siendo las **09:00 horas** como encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Gral. Resquín**, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 7°inc. g) 2992/19, a objeto de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONTRATACION POR EXCEPCION ID N°383372 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS".
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 paso a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de junio de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
	Mini Mercado Santo Domingo	ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS	72.540.000	minisantodomingo@hotmail.com
	Despensa San Cayetano	ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS	75.180.000	alarconmir29@hotmail.com
	Supermercado Virgen de Fátima	ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS	74.580.000	jesusdevilma@hotmail.com

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*, observándose lo siguiente:

1	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple
MINI MERCADO SANTO DOMINGO	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada, debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

2	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple
DESPENSA SAN CAYETANO	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	No presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada, debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**No Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

3	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

MUNICIPALIDAD GRAL. F. RESQUIN U.O.C.

Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple
SUPERMERCADO VIRGEN DE FÁTIMA	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	No presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada, debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

4. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Los oferentes no han presentado certificados de producto y empleo nacional *(la no presentación del certificado de producto y empleo nacional no es motivo de descalificación).*

5. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No aplica, considerando que los tres oferentes se encuentran domiciliadas dentro del Departamento de San Pedro.

Debido a que las empresas Despensa San Cayetano y Supermercado Virgen de Fátima no han presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, se decide eliminar las ofertas de las mismas, en cumplimiento a lo que establece el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19.

6. SOLICITUDES DE ACLARACION

No hubo solicitudes de aclaración

7. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto N°2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.)

Habiéndose verificado la cuestión mencionada y considerando que ninguna de las ofertas ha presentado certificados de origen nacional, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN
U.O.C.

1. MINI MERCADO SANTO DOMINGO								
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Aceite vegetal comestible de girasol/soja/soja -algodón	Litros	BIDON	1.800	FAVESA	Nacional	8.700	15.660.000
2	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	3.000	COMPAL	Nacional	3.800	11.400.000
3	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	1.800	HILAGRO	Nacional	5.200	9.360.000
4	Azúcar blanca	Kilogramos	PAQUETE	1.200	FAVESA	Nacional	6.500	7.800.000
5	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	600	UNISAL	Nacional	2.450	1.470.000
6	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	3.000	SELECTA	Nacional	3.950	11.850.000
7	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	600	FAVESA	Nacional	9.900	5.940.000
8	Coquito	Kilogramos	PAQUETE	600	PUNTO EXACTO	Nacional	9.500	5.700.000
9	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	600	SOMBERG	Nacional	5.600	3.360.000
Precio Total								72.540.000

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA OFERTA NO CUENTA CON ERRORES ARITMÉTICOS.

8. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 15%, ni por debajo del 25% al precio referencial.-

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa Mini Mercado Santo Domingo con RUC. N°3741588-3, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° inc. a) numeral 3 del Decreto N°2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

a) **Verificación de la CAPACIDAD LEGAL**

MINI MERCADO SANTO DOMINGO		
CAPACIDAD LEGAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	

b) **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

MINI MERCADO SANTO DOMINGO	**Cumple, No cumple o No cuenta**
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple

3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No cuenta
5.	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple

Documentos legales. Personas físicas.

1.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		**Cumple o No cumple**
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

c) Verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA:

MINI MERCADO SANTO DOMINGO		
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2016, 2017 y 2018), presentadas ante la SET. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos	**CUMPLE**	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN
U.O.C.

a) Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	Presentó Formulario 106 de los últimos 3 años

d) <u>Verificación de la Experiencia Requerida</u>

MINI MERCADO SANTO DOMINGO		
Experiencia Requerida	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en Suministro de víveres o alimentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Últimos años 2017,2018 y 2019.	**CUMPLE**	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

e) Verificación de la Capacidad Técnica

MINI MERCADO SANTO DOMINGO		
Capacidad Técnica	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y en su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar	**CUMPLE**	

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.

Declaración Jurada de contar con deposito/s propio o tercerizado para stock de bienes ofertados, a efectos de la provisión en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes. Este requisito acreditara con la presentación de la Patente Comercial actualizado o contrato de arrendamiento (en caso de tercerizados) respectivamente	**CUMPLE**	

f) Otros criterios que la convocante requiera

MINI MERCADO SANTO DOMINGO		
Otros criterios que la convocante requiera	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre que es proveedor local de los bienes requeridos. En cumplimiento a lo que establece el Art. 3 de la Ley N° 6528/2020 QUE MODIFICA DE MANERA TRANSITORIA EL ART. 5° Y AMPLIA LA LEY N°3984/2010"QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZON DE TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	**CUMPLE**	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

a) Declaración Jurada de que el establecimiento comercial o industrial se encuentre en el territorio departamental.	*Cumple*
b) Copia simple del comprobante de pago del impuesto al patente comercial, expedida por la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín o constancia Municipal que afirme que es *contribuyente registrado del Municipio.*	*Cumple*

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.

9. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Como encargado de UOC recomiendo la ADJUDICACIÓN a la Empresa MINI MERCADO SANTO DOMINGO con RUC. Nº 3741588-3 de la Licitación por Contratación por excepción "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS" ID N°383372, siendo el monto de la adjudicación Gs. 72.540.000, (Setenta y dos millones quinientos cuarenta mil) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

ES MI INFORME…

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.

Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resuin